



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**
Oficio No. 3353/DGDE/2019
Número de Expediente. 19/N-019/2019

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 21 de Agosto 2019

Lic. Oscar Omar Bernal Hernández
Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional
Av. Corona No. 31 Palacio de Gobierno Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
PRESENTE

Con el objeto de verificar y promover en las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, II, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, II, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría Administrativa de carácter preventivo, con número de expediente **19/N-019/2019** a esa dependencia a su digno cargo, en la **Dirección Administrativa** en específico a la **Coordinación del Área Financiera**, así como departamentos y oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.C.P. **Alvaro Alejandro Ríos Pulido**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C. **Juana Carrión Ruiz**, Directora de Área de Auditoría, C.P. **Enrique Ramírez Rivera** Coordinador de Auditoría L.C.P. **Beatriz Adriana Salcedo Castro Supervisor de Auditores**; L.C.P. **Ramón Javier Flores** y L.C.P. **Francisco Martínez Montecino**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; la L.C.P. **María de los Ángeles Rivera Laguna**, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- **Control Interno**, b).- **Fondo Resolvente** y c).- **Arqueos a Fondos Fijos** por el periodo comprendido del **01 de enero de 2019** al **31 de julio de 2019**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunico a usted, que la auditoría en comentario iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Dependencia y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado, será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. María Teresa Brito-Serrano
Contralora del Estado.

c.c.

Lic. Alejandro Cozaco Jeps - Director Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador.- Para su conocimiento.
L.C.P. **Alvaro Alejandro Ríos Pulido**.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y Seguimiento
Lic. **Becky Josefina Godoy Rodríguez**.-Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para efectos de control de asistencia del personal comisionado
Lic. **Carolina Juana Carrión Ruiz**.-Directora de Área de Auditoría.-Para su atención y seguimiento en los terminos acordados.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE JALISCO
"Oficina de la Igualdad de Género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CENTRALORIA DEL ESTADO



27 AGO. 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES